



REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC

COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2022-0084

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS.**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS ELECTRICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANT.	DESCRIPCION
01	MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA PERKIN 600 KW DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD Cambio de Filtros de Aceite Cambio de Filtro de Gasoil Cambio de Coolant 50/50 Cambio de Trampa de Agua Cambio de Aceite 15w 40 Limpieza de la planta con desgrasante
01	MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA KUMMINS 250 KW DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL CENTRAL C4 Cambio de Filtro de Aceite Cambio de Filtro de Agua Cambio de Filtro de Aire Cambio de Gasoil Cambio de Coolant Cambio de Trampa de Agua Cambio de Aceite 15w40 Limpieza de Planta con desgrasante

01	<p>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA KUMMINS 400 KW</p> <p>Cambio de Tarjeta de Encendido y Protección</p> <p>Cambio de Regulador de voltaje</p> <p>Cambio de Tarjeta de Velocidad</p> <p>Cambio de Sistema Eléctrico</p> <p>Cambio de Reloj de presión de Aceite</p> <p>Cambio de Reloj de presión de Temperatura</p>
----	--

***Obligatorio realizar levantamiento previo al envío de la oferta y detallar la reparación de cada una de las plantas, el cual se realizará el martes 15/11/2022 desde las 09:00 am – 03:00 pm.**

Deberán dirigirse a la Subdirección de Ingeniería en donde se les asignara una persona para el recorrido, luego de realizarlo deberán dirigirse a la Subdirección de Compras para la firma del formulario.

***El Proveedor deberá Detallar en su cotización, todos los materiales a utilizar en las plantas eléctricas.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de las FFAA, lleno.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

- Registro Mercantil
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

El servicio de reparación y mantenimiento de las plantas eléctricas será de ejecución **“inmediata”** una vez emitido el contrato ordinario.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el Servicio por la Subdirección de Transportación, el cual se realizará mediante libramientos o Cheque, por lo que las ofertas deberán presentar un **crédito de 90 días como mínimo**.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad del servicio.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no realicen el levantamiento.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

En las evaluaciones de las ofertas, el Cuerpo Especializado se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los artículos ofertados por los oferentes.

Es imprescindible cotizar las piezas de alta calidad.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

➤ Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do